

República de Colombia



Rama Judicial

TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL DE BOGOTÁ, D.C.

SALA LABORAL

-SECRETARÍA-

EDICTO

La Secretaría del Tribunal Superior de Bogotá - Sala Laboral,

HACE SABER:

Se ha proferido sentencia en el proceso relacionado a continuación:

RADICADO	110012205 000 2021 00293 01
DEMANDANTE	ALEXANDRA MESA RIVERA
DEMANDADO	MEDIMAS EPS
FECHA DE SENTENCIA	14 DE MAYO DE 2021
DECISIÓN	DECLARA PROBADA LA EXCEPCIÓN DE PAGO.
MAGISTRADO PONENTE	DR. LUIS ALFREDO BARÓN CORREDOR

El presente edicto se fija en el micrositio web del Tribunal Superior de Bogotá, en la sección de “edictos” <https://www.ramajudicial.gov.co/web/tribunal-superior-de-bogota-sala-laboral/126> por un (1) día hábil, hoy **20/05/2021**, a las 8:00 A.M., con fundamento en lo previsto en el artículo 41 del CPTSS, en concordancia con el artículo 40 ibidem. La notificación se entenderá surtida al vencimiento del término de fijación del edicto. El presente edicto se desfija hoy 20/05/2021, a las 5:00 p.m.

*Consejo Superior
de la Judicatura*

Aprobado virtualmente

**MARIA ADELAIDA RUIZ VILLORIA
SECRETARIA**



EDICTO

La Secretaría del Tribunal Superior de Bogotá - Sala Laboral,

HACE SABER:

Se ha proferido sentencia en el proceso relacionado a continuación:

RADICADO	110012205 000 2021 00253 01
DEMANDANTE	IVONNE MARITZA HERNANDEZ CRUZ
DEMANDADO	CRUZ BLANCA EPS S.A EN LIQUIDACION Y OTRO
FECHA DE SENTENCIA	14 DE MAYO DE 2021
DECISIÓN	CONFIRMA.
MAGISTRADO PONENTE	DR. LUIS ALFREDO BARÓN CORREDOR

El presente edicto se fija en el micrositio web del Tribunal Superior de Bogotá, en la sección de “edictos” <https://www.ramajudicial.gov.co/web/tribunal-superior-de-bogota-sala-laboral/126> por un (1) día hábil, hoy **20/05/2021**, a las 8:00 A.M., con fundamento en lo previsto en el artículo 41 del CPTSS, en concordancia con el artículo 40 ibidem. La notificación se entenderá surtida al vencimiento del término de fijación del edicto. El presente edicto se desfija hoy 20/05/2021, a las 5:00 p.m.

*Consejo Superior
de la Judicatura*

Aprobado virtualmente

**MARIA ADELAI DA RUIZ VILLORIA
SECRETARIA**

República de Colombia



Rama Judicial

TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL DE BOGOTÁ, D.C.

SALA LABORAL

-SECRETARÍA-

EDICTO

La Secretaría del Tribunal Superior de Bogotá - Sala Laboral,

HACE SABER:

Se ha proferido sentencia en el proceso relacionado a continuación:

RADICADO	110012205 000 2021 00173 01
DEMANDANTE	DIAN
DEMANDADO	NUEVA EPS S.A.
FECHA DE SENTENCIA	14 DE MAYO DE 2021
DECISIÓN	REVOCA.
MAGISTRADO PONENTE	DR. LUIS ALFREDO BARÓN CORREDOR

El presente edicto se fija en el micrositio web del Tribunal Superior de Bogotá, en la sección de “edictos” <https://www.ramajudicial.gov.co/web/tribunal-superior-de-bogota-sala-laboral/126> por un (1) día hábil, hoy **20/05/2021**, a las 8:00 A.M., con fundamento en lo previsto en el artículo 41 del CPTSS, en concordancia con el artículo 40 ibidem. La notificación se entenderá surtida al vencimiento del término de fijación del edicto. El presente edicto se desfija hoy 20/05/2021, a las 5:00 p.m.

*Consejo Superior
de la Judicatura*
Aprobado virtualmente
MARIA ADELAIDA RUIZ VILLORIA
SECRETARIA